



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2023

Expte. N° 23.176/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0758-2023 de fecha 17 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica el horario laboral del Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, Supervisor de Mesa de Entradas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, debiendo cumplir sus funciones en el horario de 14:15 a 21:15 horas, a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023, debido al horario que debe cumplir en el cursado de su carrera de Licenciatura en Nutrición.

QUE en fs. 30 el Sr. DIAZ solicita se prorrogue lo dispuesto en la mencionada resolución, manteniendo su horario laboral desde las 14:15 hasta las 21:15 horas hasta el día 7 de noviembre de 2023, dada la fecha de finalización de su cursado.

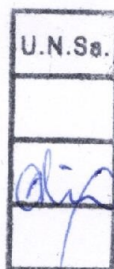
QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó conocimiento de lo peticionado y aconseja se emita la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la modificación del horario laboral del Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, Supervisor de Mesa de Entradas de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, que debe cumplir sus funciones en el horario de 14:15 a 21:15 horas, a partir del 28 de octubre de 2023 y hasta el 7 de noviembre de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFRIDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1987-2023